Nº	0000492

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

0000203

Fecha de Emisión:	13/6/2022		
Contrato N°	8/2021		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica	**C.C.:**	CD-28001-21-200853
Unidad Compradora (Codigo SICP):	1130000		
ID del Llamado: 395029	**Tipo de procedimiento:**	**RUC:**	80002126-6
Proveedor:	H. PETERSEN S.A.C.I		

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Mantenimiento y Reparacion de Generador de Energia Electrica							
18	Mano de Obra por chequeo de conexiones de bateria	Unidad	evento			5	120.000	600.000
19	Mano de obras por pruebas del motor en vacio y con carga					5	120.000	600.000
23	Provision de repuesto: 01 (un) filtro de aire	unidad	evento			5	450.000	2.250.000
24	Provision de repuesto: 01 (un) filtro de aceite	unidad	evento			5	155.000	775.000
25	Provision de repuesto: 01 (un) filtro de combustible	unidad	evento			5	190.000	950.000
26	Provision de repuesto: 20 (veinte) litros de aceite lubricante CAT 15W40	unidad	evento			5	820.000	4.100.000
27	Provision de repuesto: 01 (un) gl materiales menores	unidad	evento			5	60.000	300.000
29	Verificacion de la bateria genuina del generador Caterpillar de 12 volt, 100AH	unidad	evento			5	1.400.000	7.000.000
31	Provision y cambio de sensor de presion de aceite	unidad	evento			5	2.100.000	10.500.000
								27.075.000

TOTAL:	veinte y siete millones setenta y cinco mil
Son Guaranies:	5 dias habiles
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	Division de Servicios Generales
Lugar de entrega:	243- Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos Muebles de oficina
Objeto del Gasto:	

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: Division de Control de Contratos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Direccion Administrativa y Financiera
Gustavo Benitez	C.P. Evard Osvaldo Ruiz Díaz División de Apoyo Administrativo FP-UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica
Firma, sello y fecha de Recepción			

S.A.C.I. H. PETERSEN

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara Bo. San Pablo (As.) - Tel (021) 50 51 51

Scanned with CamScanner